



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/47/579
S/24712
26 de octubre de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES/INGLES

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo séptimo período de sesiones
Temas 69, 88 y 117 del programa
EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION
SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD
INTERNACIONAL
ASISTENCIA INTERNACIONAL PARA LA
REHABILITACION ECONOMICA DE ANGOLA
FINANCIACION DE LA MISION DE VERIFICACION
DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo séptimo año

Carta de fecha 23 de octubre de 1992 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e
Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

Remito adjunto el texto de la declaración sobre Angola hecha por la Comunidad Europea y sus Estados miembros en Londres y Bruselas el 22 de octubre de 1992 (véase el anexo).

Le agradeceré que se sirva disponer lo necesario para que el texto de la presente carta y de su anexo se distribuyan como documento oficial de la Asamblea General en relación con los temas 69, 88 y 117 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) D. H. A. HANNAY

ANEXO

Declaración sobre Angola hecha por la Comunidad Europea y sus Estados miembros el 22 de octubre de 1992

La Comunidad y sus Estados miembros toman nota de la publicación de los resultados oficiales de las primeras elecciones democráticas de Angola y de la confirmación por el Representante Especial del Secretario General de que las elecciones han sido libres e imparciales. Sostienen plenamente las conclusiones a las que ha llegado el Representante Especial y esperan que todas las partes en las elecciones respeten la decisión del pueblo de Angola.

Esperan asimismo que la segunda vuelta de las elecciones presidenciales se desarrolle en paz y sin amenazas ni intimidaciones de nadie.

Creen igualmente que el respeto riguroso de los Acuerdos de Bicesse, y en particular de las disposiciones relativas a las Fuerzas Armadas Angoleñas constituyen una condición esencial para la paz.
